



VALPARAÍSO, 30 de julio de 2025

Of. 901-2025

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES**, en su última sesión, acordó oficiar a US., con el objeto de reiterar el oficio N° 866, de 19 de junio del año 2025, con el propósito de que **informe** todas las acciones que se han implementado para propiciar la creación de nuevos factores de ponderación que promuevan una mayor participación laboral femenina en el ámbito cultural, en especial, en lo relativo a los fondos concursables.

Asimismo, se solicita tenga a bien revisar y, eventualmente, modificar los requisitos exigidos respecto de las postulaciones a los distintos fondos y líneas programáticas del Ministerio, de modo tal de incluir dentro de las bases de los concursos, como criterio de ponderación, las condiciones laborales de los trabajadores, los tarifarios y el porcentaje de participación femenina en las respectivas organizaciones.

Lo que comunico a US., por orden de la Presidenta de la Comisión **H. Diputada Viviana Delgado Riquelme** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a US.,

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, SEÑORA ANTONIA ORELLANA GUARELLO.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B9D205A27578ECC1